

2 2 ABR. 2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FAMIT
FABRICACION Y MONTAJES INDUSTRIALES
TECNOLOGICOS CIA. LTDA.**

La compañía FAMIT FABRICACION Y MONTAJES INDUSTRIALES TECNOLOGICOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de marzo del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 04.Q.IJ.01391 de 2 ABR. 2004.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: La realización de estudios y diseños de estructuras mantenimiento industrial mecánico y eléctrico....

Quito, 2 ABR. 2004.

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

2 2 ABR. 2004

#2033970 a.c.

0000014

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION SIMULTANEA
DE IPHONETEL SOCIEDAD ANONIMA
TECNOLOGIA Y CONVERGENCIA**

La compañía IPHONETEL SOCIEDAD ANONIMA TECNOLOGIA Y CONVERGENCIA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de enero del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 04.Q.IJ.01294 de 29 MAR. 2004.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 3.000,00 dividido en 30 acciones de US\$ 100,00 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: a) Representar casas nacionales y extranjeras fabricantes o vendedoras de computadoras y terminales para los computadores....

Quito, 29 MAR. 2004.

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

#2033970 a.c.

DEMANDADO: PRESUNTOS
HEREDEROS Y DESCONOCI-
DOS DE MARIA AGUSTINA
GUAMAN DIAZ
DOMICILIO: DR. FLAVIO SÁN-
CHEZ
TRAMITE: ORDINARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
CASILLERO: 859

JUZGADO NOVENO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA - Quito,
a. 4 de junio de 1999. A las
10h00. VISTOS: Avoco cono-
cimiento de la presente causa
en virtud del sorteo realizado.
En lo principal, la demanda que
antecede es clara, precisa y
reúne los demás requisitos de
Ley, por lo que se acepta el trá-
mite ordinario. Se manda a co-
rrer traslado con la demanda y
esta providencia a los deman-
dados a fin de que en el térmi-
no de quince días la contesten
bajo apercibimiento en rebel-
dia. Cuéntese con el l. Municipi-
pio de Quito. Inscríbase la pre-
sente demanda en el Registro
de la propiedad de este cantón.
De conformidad al Art. 86 del
Código de Procedimiento Civil
y el juramento rendido por la
actora, cítese a los demandados
por uno de los días de
mayor circulación. Téngase en
cuenta el casillero judicial de-
signado. NOTIFIQUESE.

JUZGADO NOVENO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA - Quito,
18 de Marzo del 2004, (as
16h21.- Avoco conocimiento de
la presente causa en mi condi-
ción de Juez Titular legalmente
posicionado. En lo principal,
previamente a resolver lo que
fuere legal, de autos consta
que el 31 de diciembre del
2000, fallece la señora MARIA
AGUSTINA GUAMAN DIAZ,
actora en la presente causa,
por lo que de conformidad a lo
previsto en el Art. 87 del Cód-
igo de Procedimiento Civil, pu-
bliquese un extracto de la de-
manda y providencia recaída
en ella a los presuntos herede-
ros y desconocidos de la men-
cionada decujas. Hágase sa-
ber.- f) Dr. JAIME CANSECO
G. (JUEZ) Lo que comunico a
Ud., para los fines de Ley, pre-

señalar casillero judicial para
recibir las posteriores notifi-
caciones que le correspondan.
Certifico.
Dr. Manuel Amón Medina
Secretario
Hay un sello y firma
T/2033876 a.c.

R. DEL E.
JUZGADO DECIMO
TERCERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
EXTRACTO JUDICIAL
CITACION JUDICIAL: A LA
ING. ENMA CISNEROS, RE-
PRESENTANTE DE LA COM-
PAÑIA ORO Y PLATA CONS-
TRUCTORA SOCIEDAD ANO-
NIMA (ORPLACONSA)
JUICIO: ORDINARIO (PRES-
CRIPCION EXTRAORDINA-
RIA DE DOMINIO) No. 170-
2004-D.G.F.
ACTOR: DR. FAUSTO ELIAS
MIRANDA ORMAZA
DEMANDADOS: ING. ENMA
CISNEROS (REPRESENTAN-
TE DE LA COMPAÑIA ORO Y
PLATA CONSTRUCTORA SO-
CIEDAD ANONIMA (ORPLA-
CONSAS)
CASILLERO No. 832 DEL DR.
BERNARDO JARAMILLO
PROVIDENCIA

JUZGADO DECIMO TERCE-
RO DE LO CIVIL - Quito, 5 de
Marzo del 2004; a las 11h00.
VISTOS: Avoco conocimiento
de la presente causa en vista
de la razón de sorteos que an-
tecede. En lo principal, previa-
mente el actor, comparezca a
esta judicatura y cumpla con lo
dispuesto en el inciso tercero
del Art. 86 del Código de Proce-
dimiento Civil, en el término de
tres días. Notifíquese.-
JUZGADO DECIMO TERCE-
RO DE LO CIVIL - Quito, 19 de
Marzo del 2004. Las 09h50.
VISTOS: El escrito presentado
agréguese al proceso. En lo
principal, la demanda presenta-
da es clara, precisa y reúne los
requisitos de Ley, por lo que se
lo acepta a trámite. En conse-
cuencia con la demanda pre-
sentada y providencia que an-

JUZGADO DECIMO TERCE-
RO DE LO CIVIL - Quito, 19 de
Marzo del 2004. Las 09h50.
VISTOS: El escrito presentado
agréguese al proceso. En lo
principal, la demanda presenta-
da es clara, precisa y reúne los
requisitos de Ley, por lo que se
lo acepta a trámite. En conse-
cuencia con la demanda pre-
sentada y providencia que an-

JUZGADO DECIMO TERCE-
RO DE LO CIVIL - Quito, 19 de
Marzo del 2004. Las 09h50.
VISTOS: El escrito presentado
agréguese al proceso. En lo
principal, la demanda presenta-
da es clara, precisa y reúne los
requisitos de Ley, por lo que se
lo acepta a trámite. En conse-
cuencia con la demanda pre-
sentada y providencia que an-